



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0409/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio STyFE/DGTYP/5397/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, firmado por el Director General de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el Mtro. Luis Edgar Salas Lara, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1515/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Rosa Soriano
10:52 Hrs

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Cc: cop Mtro. Luis Edgar Salas Lara, Director General de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Solicitor Público	Cargo	Fecha
Validó	Mtro. Federico Márquez Flores	Director de Dirección, Asesoría Jurídica y Asesoría Legislativa	
Revisó	Lic. Nayeli Guadalupe	Subdirectora de Asesoría y Departamento de Procesos Legales	
Elaboró	Mtro. Marcos Alejandro Gil González	Nº 1	



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022
STyFE/DGTPYS/5397/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Piso 3 Colonia Transito, C.P. 06620, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
PRESENTE



Por instrucciones del Titular de la Secretaría de Trabajo Fomento al Empleo, y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000103/2022, por el que remiten para su atención el diverso número MDSPOPA/CSP/1548/2022, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Palanco, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2022, por el que se exhorta:

"Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a que conforme a la suficiencia presupuestaria busque ampliar el programa de empleos verdes en todas las presas de la Ciudad de México, abandonando el derecho constitucional que tiene toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar."

En relación a lo anterior, le informo que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, reviso la posibilidad de llevar a cabo el Subprograma de Empleos Verdes en las presas de la Ciudad de México, y por motivos de seguridad de los beneficiarios no se podrá atender, dado que es temporada de lluvias y arriesgaríamos a los ciudadanos.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. LUIS EDGAR SALAS LARA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

JRGV